



PROTOCOLO PARA OLA DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante las **Instrucciones de 5 de mayo de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la adopción de medidas organizativas ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales** cabe destacar los siguientes puntos a tener en cuenta para afrontar los meses de junio hasta septiembre de la mejor manera posible.

- La elaboración de dicho protocolo se incorpora al Plan de Autoprotección del centro dotándolo de un nuevo apartado.
- La Junta está realizando adecuaciones en los centros educativos para mejorar el bienestar de la comunidad educativa.
- Las recomendaciones (basadas en el sentido común) son las siguientes:
 - Evitar la realización de actividades complementarias y extraescolares a las horas más calurosas .
 - Permitir beber agua en clase.
 - Realizar actividades deportivas en lugares de interior o de sombra.
 - Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
 - En caso de alerta naranja (39 grados durante 3 días), el equipo directivo podrá solicitar y acordar una flexibilización horaria y/o una salida del alumnado a las 12h.

